**FORMATO No. 07**

**PROMESA DE CONTRATO SOCIEDAD FUTURA**

Bogotá, D. C, XXX de 2021

Señores

**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL**

**Carrera 11 No. 71 – 73 – Piso 12**

Bogotá

Entre los suscritos a saber, \_\_\_\_\_\_, ciudadano mayor de edad, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_ , identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa como Representante Legal de \_\_\_\_\_\_\_ hemos acordado celebrar un CONTRATO DE PROMESA DE ASOCIACIÓN FUTURA EN SOCIEDAD, conforme a lo previsto en los artículos 110 y 119 de Código de Comercio, en el Documento de documento de selección de contratistas del proceso de subasta inversa No. 001 de 2021, con la finalidad de suscribir y ejecutar un CONTRATO DE \_\_\_\_\_\_\_ de conformidad con los siguientes términos:

**PRIMERO.– PERFECCIONAMIENTO**: El perfeccionamiento del contrato de sociedad que aquí se promete se sujetara a la condición que el Contrato de \_\_\_\_\_\_\_\_ le sea adjudicado al PROPONENTE, en su calidad de proponente en la invitación arriba citada, del cual hacen parte quienes suscriben este documento y mediante el cual prometen asociación futura a través de la constitución de una Empresa de \_\_\_\_\_\_\_ en la modalidad de sociedad \_\_\_\_\_\_ a lo que dispone el Código de Comercio sobre sociedades. Esta sociedad se constituirá en la Notaria \_\_\_\_\_\_ (\_\_) del Circulo Notarial de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_: 00 \_\_\_ .m.) y se inscribirá en la Cámara de Comercio de los (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, de acuerdo con lo exigido por el DOCUMENTO DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN, sus aclaraciones y adendas.

**SEGUNDO.- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**: La sociedad anónima que se constituirá se denominará \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y tendrá por objeto \_\_\_\_\_\_\_\_\_, en los términos del proceso de Convocatoria pública No. 002 de 2021.

**TERCERO.- DURACIÓN**: Las partes acuerdan que el termino de duración de la sociedad será de XXX años, como mínimo.

**CUARTO.- SOCIOS Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN**: Los socios de la sociedad prometida y los porcentajes de participación en el capital suscrito de la sociedad serán los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **SOCIOS** | **PARTICIPACIÓN (%)** |
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |
| (…) |  |
| **TOTAL** | **100.oo %** |

**PARÁGRAFO**.- De conformidad con lo establecido en el documento de Reglas de Participación, los socios de la sociedad prometida se comprometen a mantener la estructura de capital establecida en el cuadro anterior al momento de constituir la sociedad prometida y durante toda la duración del Contrato de \_\_\_\_\_\_\_\_ que resultare Adjudicado a los PROPONENTES, salvo autorización de la CONSORCIO.

**QUINTO.- CAPITAL SOCIAL**: El capital de la sociedad es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), el cual deberá ser íntegramente suscrito y pagado al momento de la constitución de la sociedad.

**SEXTO.- DOMICILIO**: El domicilio de la sociedad será la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Republica de Colombia.

**SÉPTIMO.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**: Al Representante Legal Principal y a sus Suplentes, designados en los términos del numeral decimo de este documento, se les otorgan a cada uno y por separado, entre otras, amplias facultades para suscribir y ejecutar el contrato de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que fuese adjudicado y la escritura pública de constitución de la sociedad aquí prometida.

**OCTAVO**.- **SOLIDARIDAD**: De conformidad con el artículo 110 del Código de Comercio, los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de la sociedad prometida, antes de su constitución.

**NOVENO.- REPRESENTACIÓN LEGAL**: Las partes que suscriben este documento, delegan la representación de la sociedad prometida en el Señor \_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de su firma en este documento, a quien le conferimos los más amplios poderes, adicionales a los comunes de un representante legal y que se determinaran en los estatutos, para que:

1. Suscriba la escritura de constitución de la sociedad prometida en este documento, en el caso de cumplirse la condición prevista en la cláusula primera del presente acuerdo.
2. Suscriba y ejecute el Contrato de \_\_\_\_\_\_\_ con la CONSORCIO, en el evento de que el PROPONENTE resulte favorecido con la adjudicación.

En virtud de lo anterior, nuestro apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión. Igualmente, se encuentra facultado para representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad ante la CONSORCIO y en general ante todas las autoridades que así lo requieran.

**PARÁGRAFO**: Las partes acuerdan designar como primer suplente del Representante Legal a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, residenciado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de su firma, y como segundo suplente del Representante Legal a \_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_, a los que, se les otorgan las mismas facultades que al representante legal principal, pudiendo ejercerlas de manera separada e independiente.

Como constancia se firma en la ciudad de XXX a los XXX días del mes de XXX de 2021 por los abajo relacionados.

Nombres y apellidos completos

C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombres y apellidos completos

C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_